

# Trabajadores de la AN despedidos hace ocho meses exigen reenganche inmediato

Más de mil trabajadores pertenecientes a la nómina de la Asamblea Nacional (AN) despedidos injustificadamente hace ocho meses exigen al Ministerio del Trabajo el reenganche inmediato. Los afectados aseguran que no existían razones para que los separaran de sus cargos.

«Son madres y padres venezolanos quienes están sufriendo penurias económicas debido a una decisión arbitraria y sin sustento», dijo José Vicente Rivero, secretario general del Sindicato de Funcionarios de la AN (Sinfucan) y de la Central de Trabajadores ASI Venezuela.

Explicó que los trabajadores de la AN fueron despedidos de manera injustificada, desde febrero y hasta el momento el Ministerio del Trabajo no les ha dado respuestas a las exigencias de reenganche de los ciudadanos.

«Exigimos el retorno inmediato de todos pues se están violando derechos humanos fundamentales de más de 1.000 trabajadores que actualmente no tienen empleo e ingresos, en estos tiempos tan difíciles para el país y en plena pandemia», manifestó Rivero.

«Desde Sinfucan y ASI Venezuela hemos acudido al Ministerio del Trabajo en cuatro oportunidades para exigir el reenganche inmediato. No hay ningún motivo concreto que haya conducido a los despidos. La respuesta del ministerio ha sido el silencio absoluto, lo cual atenta contra los derechos humanos laborales», insistió el sindicalista.

El dirigente afirmó que los despidos en la AN fueron consecuencia de retaliaciones políticas e ideológicas, violentando el convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual establece que no debe haber decisiones de este tipo.

Violaciones a derechos fundamentales

Detalló que «en virtud del silencio administrativo que ha evidenciado la AN ante este caso, nuestra central sindical acudirá ante la Organización Internacional del Trabajo y a su comité de aplicación de normas y al de libertad sindical para introducir un nuevo recurso de queja contra el Estado venezolano, ante la violación de los convenios 87, 95 y 111 de

la OIT, al vulnerar el derecho al trabajo a los despedidos».

Rivero no descartó más acciones de calle y de protesta hasta tanto el Ministerio del Trabajo entregue los expedientes a la AN y ordene la restitución en los cargos de las personas despedidas.

«Estaremos a las puertas del ministerio para ratificar nuestra solicitud de conocer el caso y para que se de celeridad al estudio de cada expediente, para que se proceda con el reenganche correspondiente a más de mil compañeros quienes tienen ocho meses sin cobrar salarios», indicó el dirigente sindical.

Con información de Tal Cual